

ORDENANZA N° 132/2024.-

POR LA CUAL SE REPROGRAMA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN - O.F.699 - OTROS ORGANISMOS FINANCIADORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2024.

VISTO:

La Nota N° 9552/2024 remitida por el Intendente Municipal en fecha 07 de noviembre de 2024, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30 - Recursos Institucionales, O.F.:699 – Otros Organismos Financiadores, correspondiente al ejercicio 2024, conforme al anexo que se acompaña, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

a) TRANSFERENCIAS DE GASTOS Gs. 100.000.000

Entidad: Municipalidad de Encarnación
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales
Organismo Fin: 699-Recursos de Otros Organismos Financiadores

Tipo de Presupuesto: 1- Programas de Administración.
Programa: 1- Gestión Administrativa y de Organización.
Unidad Responsable: Intendencia Municipal
Ejercicio: 2024

141 Contratación de Personal Técnico..... Gs 100.000.000

Disminución: Suma presupuestada que se transferida a otro O.G. para su mejor utilización, conforme a Resolución MINNA N° 1168/2024.

b) REAJUSTE DE GASTOS Gs. 100.000.000

Entidad: Municipalidad de Encarnación
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales
Organismo Fin: 699-Recursos de Otros Organismos Financiadores

Tipo de Presupuesto: 1- Programas de Administración.
Programa: 1- Gestión Administrativa y de Organización.
Unidad Responsable: Intendencia Municipal
Ejercicio: 2024

361 Combustibles..... Gs. 100.000.000

Aumento: Suma presupuestada que se amplía para ser destinadas a gastos por adquisición de combustibles, conforme a Resolución MINNA N° 1168/2024.

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, resolvió tratar sobre tablas el proyecto de referencia, y teniendo en cuenta que el mismo se ajusta a las disposiciones legales vigentes, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó la reprogramación presupuestaria.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) TRANSFIÉRASE del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales de la Municipalidad de Encarnación -F.F.30- O.F. 699 – Otros Organismos Financiadores, correspondiente al ejercicio año 2024, la suma de **Gs. 100.000.000 (Cien millones de guaraníes)**. Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

Entidad: Municipalidad de Encarnación
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales
Organismo Fin: 699-Recursos de Otros Organismos Financiadores

Tipo de Presupuesto: 1- Programas de Administración.
Programa: 1- Gestión Administrativa y de Organización.
Unidad Responsable: Intendencia Municipal
Ejercicio: 2024

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS A TRANSFERIR	100.000.000
100					SERVICIOS PERSONALES	100.000.000
	140				Personal Contratado	100.000.000
		141	30	001	Contratación del Personal Técnico	100.000.000





Hoja No. 2.-

Ordenanza No. 132/2024.-

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2024, F.F.30 - O.F.: 699 – Otros Organismos Financiadores, en la suma de **Gs. 100.000.000 (Cien millones de guaraníes)**, según el siguiente detalle:

Entidad: Municipalidad de Encarnación
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales
Organismo Fin: 699-Recursos de Otros Organismos Financiadores

Tipo de Presupuesto: 1- Programas de Administración.
Programa: 1- Gestión Administrativa y de Organización.
Unidad Responsable: Intendencia Municipal
Ejercicio: 2024

GRUPO	S	GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE GASTOS A REAJUSTAR	100.000.000
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	100.000.000
		360				Combustibles y Lubricantes	100.000.000
			361	30	001	Combustibles	100.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZALEZ**
 Secretario General Junta Municipal



Lic. **BEREMIAS CUEVAS TRINIDAD**
 Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, 08 de noviembre de 2024.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal".-----
 Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----



Abog. **MILAGROS FERNÁNDEZ ACOSTA**
 Secretaria General Interina Intendencia Municipal



Don **ALFREDO LUIS YD SANCHEZ**
 Intendente Municipal